

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 626-01 que autoriza a varias personas a cambiar sus nombres.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 626-01

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente decreto, habían sido autorizadas por el Poder Ejecutivo a realizar los procedimientos que para cambios de nombres establece la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral ha informado no haber recibido dentro del plazo legal, ningún acto de oposición a las solicitudes formuladas en tal sentido por los interesados.

CONSIDERANDO: Que han sido cumplidas todas las formalidades requeridas por la ley.

VISTOS los Artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley No.659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Karl Adolf Helmuth Mateo Goicoechea, queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Carlos Adolfo Mateo Goicoechea**.

ARTICULO 2.- El señor Luis Polanco del Rosario, queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Luis Felipe Polanco del Rosario.**

ARTICULO 3.- La señora Elida Abreu Hernández, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Elida Altagracia Abreu Hernández.**

ARTICULO 4.- La señora Jesuita Mejía Williams, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Nancy Mejía Williams.**

ARTICULO 5.- La señora Jessi Smiling Disla Sobe, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Yesica Esmailyn Disla Sobe.**

ARTICULO 6.- La señora Rosa Emilia Hernández Brito, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Genoveva Hernández Brito.**

ARTICULO 7.- La señora Francisca de Borgia Gómez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **María Francisca Gómez.**

ARTICULO 8.- La señora Mercedes Yonilda Núñez Castillo, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Mercedes Yonnirda Núñez.**

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 627-01 que designa a la señora Linda Fatule de Rodríguez, Ministra Consejera de la Embajada de la República en Ecuador, con sueldo de RDS\$1.00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 627-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente